

RESOLUCIÓN MOTIVADA 25/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno. En cumplimiento a lo ordenado por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Resolución de recurso de revocatoria, emitida a las once horas con veinte minutos del tres de noviembre de dos mil veinte, notificada el cinco de marzo del presente año, bajo el número de referencia: NUE 60-A-2016, respecto al Recurso de Apelación presentado _____, contra el Registro Nacional de las Personas Naturales; en la cual resuelve: a) declarar sin lugar en todas sus partes, el recurso de revocatoria planteado por Muhlbauer ID Services GmbH, contra la resolución emitida por este Instituto a las diez horas veintiún minutos del 29 de junio de 2016; b) Estar a lo dispuesto en la resolución definitiva emitida por este Instituto y cumpla con lo en ella ordenado, tanto respecto de la orden de entrega de información como de la remisión del correspondiente informe de cumplimiento, so pena de iniciar el correspondiente procedimiento sancionatoria. En consecuencia, se deberá de cumplir la resolución definitiva, emitida a las diez horas con veintiún minutos del veintinueve de junio de dos mil dieciséis, que ordena: a) Revocar la resolución emitida por el oficial de información del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), el 11 de marzo de 2016, en cuanto denegó el acceso a la información solicitada que consiste en: “Informe de auditoría de huellas realizado durante la migración de huellas entre la empresa Docusal y Mulbauer Id Service GMBH”; b) Ordenar al RNPN para que, en el plazo de cinco días hábiles, entregue _____ la información referente a: “Informe de auditoría de huellas realizado durante la migración de huellas entre la empresa Docusal y Mulbauer Id Service GMBH”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- I. Se requirió la información a Muhlbauer ID Services GmbH, a través del Lic. Marlon Avendaño, Administrador de Contrato; habiendo recibido respuesta, a través de memorando ESCC 85/2021, de fecha diez de marzo del presente año, adjuntando la información solicitada.

Por lo anterior y en cumplimiento a la referida Resolución Definitiva, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

ENTREGAR, la información existente, proporcionada por Muhlbauer ID Services GmbH, que consiste en: Informe de Auditoría de Huellas realizado durante la migración de huellas entre la empresa Docusal y Muhlbauer ID Services GmbH.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN

